



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMITÉ DE FINANZAS

**198.º período de sesiones**

**Roma, 6-10 de noviembre de 2023**

**Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las  
recomendaciones del Auditor Externo**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Aiman Hija  
Director de la División de Finanzas y Tesorero  
Tel.: +39 06570 54676  
Correo electrónico: [Aiman.Hija@fao.org](mailto:Aiman.Hija@fao.org).

### RESUMEN

- En este documento se resumen los progresos realizados en la aplicación, por parte de la Administración, de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo.
- El informe da a conocer los avances realizados por la FAO en la aplicación de las recomendaciones que se hallaban pendientes en la fecha del anterior informe sobre los progresos realizados, que se presentó al Comité de Finanzas en su 194.º período de sesiones de noviembre de 2022.

### ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a examinar el presente documento y a brindar la orientación que considere apropiada.

#### Propuesta de asesoramiento

#### **El Comité:**

- **tomó nota del estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo;**
- **instó a la Secretaría a seguir esforzándose por cerrar las recomendaciones que seguían pendientes.**

## Introducción

1. En el cuadro siguiente se resumen los progresos generales realizados por la FAO en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.

Informe de auditoría <sup>1</sup>	Total de recomendaciones	Recomendaciones pendientes en la fecha del informe anterior <sup>2</sup> (noviembre de 2022)	Recomendaciones cerradas desde la fecha del informe anterior	Recomendaciones pendientes en la fecha del presente informe (noviembre de 2023)
Informe detallado de 2017	29	2	1	1
Informe detallado de 2018	41	7	2	5
Informe detallado de 2019	42	17	2	15
Informe detallado de 2020	48	37	17	20
Informe detallado de 2021 <sup>3</sup>	20	20	12	8
Total	180	83	34	49

2. En el cuadro que figura a continuación se muestra el estado de aplicación más reciente de cada una de las recomendaciones que aún no se habían cerrado en la fecha del anterior informe sobre los progresos realizados presentado al Comité de Finanzas, con inclusión de los plazos de aplicación propuestos por el Auditor Externo.

3. Las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar cada recomendación figuran en la columna titulada “Respuesta de la Administración”, mientras que la opinión del Auditor Externo acerca de los progresos realizados en la aplicación de todas las recomendaciones viene expuesta en la última columna, titulada “Observaciones del Auditor Externo”.

4. Además de las 34 recomendaciones antes señaladas como cerradas desde la fecha del anterior informe sobre los progresos realizados, hay otras 13 recomendaciones que la Administración considera aplicadas pero están pendientes de validación por el Auditor Externo (recomendación 15 del informe detallado de 2021; recomendaciones 10, 23, 29, 30, 31, 32 y 40 del informe detallado de 2020; recomendaciones 10, 33 y 39 del informe detallado de 2019; recomendaciones 11 y 12 del informe detallado de 2018). El Auditor Externo validará las observaciones de la Administración y las medidas adoptadas en relación con estas recomendaciones en sus próximas auditorías.

<sup>1</sup> No se indican los informes cuando todas las recomendaciones se han cerrado previamente (informes detallados de 2012-16).

<sup>2</sup> FC 194/5.1 respecto a los informes detallados publicados para 2020 y anteriormente.

<sup>3</sup> FC 194/3.

## Informe detallado de 2021

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo	
<b>FUNDAMENTAL</b>					
Comprobación de cuentas					
Vida útil de los activos revisada					
1.	Revisar anualmente la vida útil de los activos e incorporar el valor estimado revisado de los activos junto con los cambios correspondientes en sus estados financieros anuales, así como incluir la información adecuada en las notas de los estados financieros anuales para cumplir las disposiciones de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). (Párrafo 53)	2022	División de Finanzas (CSF)	La Administración confirma que esta recomendación se ha puesto en práctica a partir del 1 de enero de 2022.	Aplicada
Asuntos de gestión					
Auditoría de rendimiento del Centro de Inversiones (CFI)					
5.	Desarrollar parámetros para valorar el efecto catalizador de su labor y para medir, así como mantener, datos en apoyo de los resultados. (Párrafo 79)	2022	CFI	La Administración confirma que esta recomendación se ha puesto en práctica a partir de junio de 2022 y se perfeccionará aún más en 2023 con el desarrollo del nuevo Sistema de información de gestión (SIG).	Aplicada

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			<p>El CFI ha desarrollado parámetros para hacer un seguimiento del “efecto catalizador de las inversiones”, que incluyen lo siguiente:</p> <p>En el caso de las inversiones públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la etapa de formulación, para la cartera de inversiones públicas, los parámetros incluyen el número y el valor de los proyectos de inversión desarrollados en colaboración con asociados para la inversión y el número de países en los que se invierte.</li> <li>- En la etapa de ejecución, se incluirá la cartera total de inversiones públicas, con el número y el valor de los proyectos y el número de países.</li> <li>- El CFI también está desarrollando un sistema para medir el alcance en cuanto a los usuarios/beneficiarios.</li> </ul> <p>En el caso de las inversiones privadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El CFI está examinando con sus asociados la elaboración de parámetros en relación con las inversiones privadas.</li> </ul> <p>En el caso de la financiación combinada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El CFI ha elaborado una base de datos detallada mediante el seguimiento de las propuestas individuales presentadas a los fondos de financiación combinada que ha examinado. La base de datos</li> </ul>	

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				<p>permite informar sobre las propuestas que se han examinado así como las que se han aprobado y firmado. Realiza asimismo un seguimiento de variables clave como el número de propuestas de inversión, el valor de esas propuestas y muchos otros indicadores secundarios (cadena de valor, país, tipo de receptores de la inversión, etc.).</p> <p>La mayor parte de esta información se publica en el examen anual del Centro de Inversiones. El CFI también informa sobre el coeficiente de apalancamiento del presupuesto (presupuesto del programa ordinario frente al presupuesto de recursos externos) como parte del informe presupuestario periódico a la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP).</p> <p>Los parámetros se comunicarán asimismo por medio del SIG en fase de desarrollo.</p>	
Auditoría de rendimiento del “presupuesto por programas, la planificación del trabajo y la presentación de informes sobre la ejecución del programa”.					
Formulación de los marcos de programación por países					
8.	Poner en marcha un mecanismo que garantice la finalización oportuna de los marcos de programación por países para todos los países en los que se requiera un MPP, con el fin de proporcionar una base actual para una programación, ejecución y presentación de informes eficientes a nivel	2022	OSP/oficinas regionales	La OSP utilizará la información del nuevo tablero del marco de programación por países (MPP), en colaboración y en estrecho contacto con las regiones pertinentes, a fin de hacer un seguimiento en aquellos casos en que la formulación del MPP se encuentra demorada y garantizar la finalización oportuna de este. Esta información se utilizará como base para el	Aplicada

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	nacional en el contexto del nuevo Marco estratégico. (Párrafo 110)			seguimiento específico con las oficinas regionales a los efectos de acelerar las medidas cuando resulte posible, reconociendo la supremacía del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y las limitaciones respecto de la acción unilateral de la FAO en relación con los procesos de programación conjunta.	
Vinculación de las realizaciones de los planes de trabajo con los proyectos					
11.	Considerar la posibilidad de que sea obligatorio vincular cada realización de un plan de trabajo con los proyectos pertinentes y viceversa (con la opción de indicar “se decidirá” para las realizaciones sin una referencia inmediata a un proyecto) en la aplicación actual o en la aplicación futura a los efectos de informar sobre los progresos en la consecución de los indicadores de logros y realizaciones de las esferas programáticas prioritarias (EPP) previstos en el Marco de resultados estratégico. (Párrafo 126)	2022	OSP/División de Apoyo a los Proyectos (PSS)	En el contexto del proyecto del PROMYS, la FAO se asegurará de que se establezca sistemáticamente una vinculación entre los proyectos y las realizaciones de los países y viceversa. De este modo, se garantizará que los repositorios de datos de los proyectos, la programación por países y la programación institucional estén armonizados.	Aplicada

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo	
<b>IMPORTANTE</b>					
Comprobación de cuentas					
Estados de conciliación bancaria y falta de conciliación de los saldos de final de año					
2.	Implementar controles a fin de asegurar la conciliación bancaria dentro de plazos definidos. (Párrafo 61)	Como parte de la labor en curso	CSF	<p>La Administración conviene en la importancia de velar por la conciliación oportuna de los estados de cuentas bancarias y confirma que la política establecida requiere que las conciliaciones bancarias se completen en los 30 días siguientes a la finalización del mes que se concilia.</p> <p>Las medidas de supervisión y seguimiento incluyen las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La CSF hace un seguimiento periódico con las oficinas descentralizadas a fin de asegurarse de que las conciliaciones se hayan realizado antes de la reposición de sus cuentas bancarias.</li> <li>- La CSF brinda apoyo a las oficinas ya sea mediante capacitación personalizada o, en determinados casos, realizando la conciliación bancaria en su nombre.</li> <li>- En los informes de riesgo financiero de los países, se ponen de relieve las oficinas que sistemáticamente registran retrasos, a fin de que el responsable de la oficina conozca la situación y pueda tomar medidas.</li> <li>- La CSF ha desarrollado un curso en línea sobre conciliaciones bancarias que es un requisito previo</li> </ul>	Aplicada



Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				<p>para el acceso al módulo de gestión de efectivo (conciliación bancaria) del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR), y ofrece cursos de actualización virtuales todos los años.</p> <p>- La FAO está realizando las conciliaciones de todos los asientos del libro mayor secundario no conciliados, y señala que algunos problemas históricos requieren una investigación considerable.</p>	
Reembolsos por pagar y contribuciones voluntarias cobradas por adelantado					
4.	Considerar la posibilidad de consignar por separado las contribuciones voluntarias cobradas por adelantado y los reembolsos pagaderos a los donantes en el Estado de la situación financiera, de conformidad con el párrafo 89 de la NICSP 1 y a los fines de una mejor interpretación de la información financiera por parte del usuario de los estados financieros anuales. (Párrafo 65)	2022	CSF	Esta recomendación se abordará como parte de la adopción de las nuevas normas de contabilización de ingresos que publicará el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	En aplicación
Asuntos de gestión					
Auditoría de rendimiento del CFI					
6.	Formular una estrategia de aplicación para desarrollar la capacidad de apoyo a las inversiones, sobre la base de un análisis de necesidades destinado a determinar las	2022	CFI	La Administración confirma que esta recomendación se ha puesto en práctica en cuanto a la estrategia global. Se están examinando los pormenores operacionales, que deberían ultimarse en 2023.	Aplicada

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	carencias críticas en materia de conocimientos y capacidad. (Párrafo 87)			El desarrollo de la capacidad es una esfera de trabajo nueva y actualmente representa un valor relativamente pequeño de los proyectos del CFI. Se prevé que aumentará en los próximos años, como se indica en el Plan de transformación del CFI. A estos efectos, el CFI ha elaborado dos “soluciones complementarias” de sus cuatro soluciones de inversión y financiación, relativas a desarrollo de capacidades para la inversión y conocimientos para la inversión, respectivamente. En la estrategia se establece que las dos soluciones se basan en la demanda y las necesidades de los Estados Miembros y los asociados financieros.	
Auditoría de rendimiento del “presupuesto por programas, la planificación del trabajo y la presentación de informes sobre la ejecución del programa”.					
Armonización de los proyectos con los planes de trabajo y las EPP/metás de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)					
10.	Asegurar que los proyectos comprendidos en la planificación del trabajo en el país estén integrados con las EPP y las metas de los ODS, reflejando su contribución de manera adecuada mediante indicadores de realizaciones normalizados. (Párrafo 120)	2022	OSP/PSS	Las contribuciones de los proyectos de la FAO en el nivel de los países a las EPP y los ODS se han reflejado en el Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS), en el momento de la formulación y se han confirmado antes de su aprobación desde comienzos de 2022. En el contexto del proyecto del PROMYS se establecerá una vinculación sistemática entre los proyectos y las realizaciones de los países. De este modo, se garantizará que los planes de trabajo de los países reflejen las EPP y los ODS de manera completa, y que se presente una visión integral de las	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				<p>contribuciones a las EPP y los ODS en los informes institucionales.</p> <p>La arquitectura de alto nivel del PROMYS se definirá como parte de las fases iniciales del proyecto. De este modo, se garantizará que se establezcan los vínculos sistemáticos cuando se construya el sistema y se migren los datos.</p>	
Vinculación de las realizaciones de los MPP, las EPP y los ODS					
12.	<p>Para garantizar la precisión de la medición y la presentación de informes sobre el progreso de la Organización hacia la consecución de las metas de los ODS mediante indicadores de realizaciones normalizados, la FAO debería:</p> <p>i) velar por que las realizaciones de los MPP y las metas de los ODS estén armonizadas con aquellas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS);</p> <p>ii) considerar la posibilidad de mejorar los controles a fin de garantizar que las realizaciones definidas en los niveles adecuados se vinculen con las EPP solo si el Marco de resultados apoya la</p>	2022	OSP/PSS	<p>i) La política de la FAO establece que las realizaciones de los MPP deben derivarse del MCNUDS y estar armonizadas con él y sus metas de los ODS y, por lo tanto, las oficinas regionales están encargadas de realizar un paso de control de calidad que actúa como mecanismo de control.</p> <p>ii) La FAO velará por que los sistemas de planificación sigan reforzando la armonización de las EPP y los ODS correspondientes en todas las unidades y proyectos.</p> <p>Para las oficinas descentralizadas, como parte de las iniciativas de la FAO para profundizar la asimilación del Marco estratégico a nivel nacional, la Organización ha preparado materiales de información y referencia/capacitación (como parte de las orientaciones generales sobre los MPP) destinados a garantizar que las oficinas descentralizadas comprendan mejor el contenido de las EPP, las</p>	Aplicada

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	<p>vinculación de las EPP a través de metas de los ODS comunes;</p> <p>iii) garantizar que la formulación del plan de trabajo y de los indicadores de realizaciones de las oficinas regionales y en los países sea coherente con el Marco de resultados.</p> <p>(Párrafo 136)</p>			teorías del cambio y las vinculaciones con los ODS, entre otras cosas. Esto resultará útil para garantizar que exista una mejor armonización de las EPP y vínculos con los ODS a nivel nacional.	
<b>CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>					
<b>Compras y contrataciones</b>					
14.	<p>Procurar mejorar los arreglos institucionales a fin de facilitar la selección competitiva de proveedores sujetos a cartas de acuerdo (CDA) con miras a garantizar la mejor relación calidad-precio. (Párrafo 147)</p>	2022	Servicio de Compras y Contrataciones (CSLP)	<p>La Administración observa que las cartas de acuerdo no se utilizan para la adquisición de bienes y servicios sino para obtener servicios de entidades sin ánimo de lucro/gubernamentales que no están disponibles en el mercado comercial.</p> <p>El CSLP ha introducido medidas para destacar la importancia de realizar selecciones competitivas en lugar de selecciones directas, así como cambios en el Manual y en la documentación justificativa necesaria cuando se presenta una CDA para su tramitación. Ahora la Nota para el expediente cuenta con una sección entera dedicada a la selección competitiva, que el funcionario encargado de preparar la CDA deberá completar describiendo todos los esfuerzos</p>	Aplicada

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			que se hayan realizado para definir a los proveedores de servicios a través de una selección competitiva.	
15.	Asegurar que existan controles para garantizar el cumplimiento de los requisitos de transparencia en las compras y contrataciones y que las oficinas individuales carguen los registros correspondientes en el Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) para su registro y examen. (Párrafo 151)	Como parte de la labor en curso	<p><b>Recomendación aplicada, pendiente de validación por el Auditor Externo</b></p> <p>Se tomó nota de la recomendación, la cual fue aceptada parcialmente, ya que el uso del SMGR como una base de datos de mantenimiento de registros no se ha establecido como una política debido a limitaciones del sistema y a cuestiones de confidencialidad de la información específica sobre las licitaciones y el acceso a esta.</p> <p>El CSLP, por conducto de los oficiales de compras y contrataciones internacionales de las oficinas regionales, ha aumentado la sensibilización acerca de este asunto, en particular acerca de la necesidad de conservar toda la documentación y garantizar la transparencia del proceso, con la carga en el SMGR de, como mínimo, una presentación firmada del Comité de contratación. Lo mismo se ha hecho respecto de la necesidad de garantizar que se lleve a cabo un examen crítico de las fechas de entrega de las órdenes de compra y que se las modifique cuando proceda para facilitar la detección de compras con retraso y la consiguiente aplicación de indemnizaciones por daños y perjuicios.</p>	Pendientes de validación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				El plan para la transformación del Sistema de planificación institucional de los recursos ofrecerá oportunidades para abordar esta recomendación de manera más integral.	
Duración e interrupciones de los contratos de los consultores					
16.	La administración de la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (SAP) debe introducir sistemas que garanticen que los contratos no se renueven sin las interrupciones obligatorias de los contratos. (Párrafo 157)	2022	SAP/Oficina Regional para Asia y el Pacífico (RAP)/División de Recursos Humanos (CSH)	<p>Esta recomendación se ha puesto plenamente en práctica en 2022.</p> <p>La SAP cumple las normas y directrices institucionales para todos los casos de empleo de recursos humanos no funcionarios. En cuanto a la duración de los contratos, la SAP utiliza la calculadora institucional y consulta con la Oficina Regional o la CSH cuando es necesario y, en caso de excepciones, se obtienen las autorizaciones necesarias.</p> <p>Cabe señalar que los casos destacados por el Auditor Externo para el período 2020-21 se gestionaron de acuerdo con las directrices de la FAO para las oficinas en relación con los recursos humanos y los recursos humanos no funcionarios durante el brote de la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19) y que se obtuvieron las autorizaciones pertinentes para la renovación de los contratos de los recursos humanos no funcionarios.</p>	Aplicada

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo	
Gestión de proyectos					
18.	Aplicar medidas de control para garantizar que se adopten medidas de gestión a los efectos del cierre puntual de los proyectos. (Párrafo 168)	Como parte de la labor en curso	PSS	<p>El PSS ha perfeccionado los criterios para marcar los proyectos que exigen la adopción de medidas de gestión, separando las condiciones de cierre operacional y financiero, a fin de mejorar la supervisión y el seguimiento por parte de los responsables del presupuesto. Un proyecto se marca por: 1) su necesidad de cierre operacional pasados 90 días de su fecha de finalización (las excepciones se consideran según el caso, por ejemplo cuando los asociados que aportan recursos establecen plazos más prolongados para presentar informes finales); 2) su necesidad de cierre financiero pasado un año de su cierre operacional.</p> <p>La marca puede verse en la página principal del proyecto en el FPMIS y en el instrumento de seguimiento de la Red de apoyo al Programa de campo, que pronto se incorporará a los tableros de las oficinas descentralizadas para fines de seguimiento.</p> <p>La mayoría de las unidades y oficinas descentralizadas han designado especialistas para reforzar las actividades de seguimiento y evaluación de los proyectos y garantizar el cierre operacional y financiero de estos en tiempo oportuno.</p>	Aplicada

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo	
Control interno					
20.	<p>i) Reforzar el cumplimiento de los controles internos para lograr una gestión eficaz de los gastos menores y para proteger sus activos y bienes.</p> <p>ii) Introducir controles en el SMGR para garantizar que no se permitan compras no vinculadas que no cumplen las condiciones.</p> <p>iii) Formular modalidades para mejorar la comunicación con las oficinas exteriores a fin de garantizar la retirada oportuna de los activos vendidos del registro de activos. (Párrafo 188)</p>	2022	<p>CSF</p> <p>División de Servicios Logísticos (CSL)/CSF</p> <p>CSL/Centro de Servicios Compartidos (CSLC)</p>	<p>i) La Administración señala que si bien las orientaciones sobre la reposición del dinero para gastos menores establecen que deberían hacerse reposiciones antes de que el nivel del dinero para gastos menores alcance el 20 % del límite autorizado, se trata únicamente de un nivel recomendado, y las oficinas aún pueden gestionar las reposiciones con un nivel de dinero para gastos menores inferior al 20 %. Este proceso se incluyó en talleres ya celebrados durante 2023 con el personal de la Oficina Regional para África (RAF), la RAP, la Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (RNE) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC) (el de la Oficina Regional para Europa y Asia Central [REU] está previsto para octubre), y la Administración observa que se ha reforzado el cumplimiento.</p> <p>ii) Se automatizarán los formularios de solicitud de pago, que incluirán comprobaciones del cumplimiento de las condiciones que impedirán que se creen facturas no vinculadas por encima de los umbrales establecidos. La puesta en práctica del inicio de sesión único, una condición previa a la automatización de las solicitudes de pago, está prevista para el cuarto trimestre de 2023.</p>	En aplicación



Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			<p>La CSF examina las facturas no vinculadas e informa sobre ellas de manera periódica; la supervisión y el seguimiento han servido para mejorar el control de las mismas. En particular, se examinan las solicitudes que se presentan al Director de la CSF para su aprobación, a fin de recomendar las mejores prácticas al solicitante y la actualización de los procedimientos normalizados de actuación en relación con la gestión de las facturas no vinculadas, los cuales se publicarán a finales de 2023.</p> <p>iii) El CSLC lleva a cabo sesiones periódicas de capacitación en gestión dirigidas a las oficinas descentralizadas, y se han revisado los materiales de capacitación a fin de hacer más hincapié en la retirada puntual de los activos vendidos del registro de activos y de la presentación de los documentos pertinentes.</p> <p>La CSL también ha reforzado las comunicaciones en cooperación con la CSF. La correspondencia sobre preparación para el cierre al final de mes introducida recientemente, y que la CSF distribuye a las oficinas en los países para facilitar el proceso de cierre al final de mes, incluye un recordatorio respecto a la necesidad de informar puntualmente la enajenación de los activos.</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo	
<b>DIGNA DE ATENCIÓN</b>					
Comprobación de cuentas					
Inventarios no utilizados					
3.	Incorporar funcionalidades en la solución global de gestión de inventarios para vigilar la utilización de los inventarios. (Párrafo 63)	2022	CSLC	<p>La puesta en práctica de la solución global de gestión de inventarios se inició en el cuarto trimestre de 2022 con Sudán del Sur, el primer país donde se efectuó una prueba piloto. Está prevista la realización de pruebas piloto en otras ubicaciones en 2023.</p> <p>Se propone integrar la plena aplicación de la gestión de inventarios en la línea de trabajo relativa a la cadena de suministro del programa de trabajo sobre la planificación institucional de los recursos.</p>	En aplicación
Asuntos de gestión					
Auditoría de rendimiento del CFI					
7.	Hacer un seguimiento eficaz de las facturas y reforzar el mecanismo de seguimiento del rendimiento de los consultores. (Párrafo 92)	2022	CFI	<p>En 2020 el CFI elaboró un sistema de seguimiento del pago de facturas en el que el seguimiento se realiza trimestralmente.</p> <p>El CFI evalúa el rendimiento de los consultores sobre la base de los resultados o las realizaciones obtenidos, como se señala en los indicadores clave del rendimiento de los mandatos. Los supervisores del CFI llevan a cabo un examen de garantía de calidad al</p>	Aplicada

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				final de cada asignación; este se registra en Taleo, de conformidad con la política institucional de la FAO.	
<b>AUDITORÍA DE RENDIMIENTO DEL “PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, LA PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA”</b>					
Listado de proyectos en los recursos del plan de trabajo en el Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa (PIRES)					
9.	Perfeccionar el algoritmo del Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa (PIRES) para enumerar los proyectos en el marco de los recursos del plan de trabajo a fin de incluir únicamente los proyectos que contribuyen a la consecución de las realizaciones del plan de trabajo de ese país. (Párrafo 116)	2022	OSP	Se está modificando el algoritmo para 2024-25, a fin de que incluya todos los proyectos que se sabe contribuyen a la consecución de las realizaciones de la FAO en los países. Dentro del módulo de planificación del trabajo, se proporcionará a las oficinas en los países un informe en el que se resume la información existente sobre los recursos disponibles para proyectos a lo largo del bienio, con objeto de prestar apoyo a la aplicación de los MPP, incluidos los proyectos que la Representación de la FAO no esté ejecutando.	En aplicación
<b>CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>					
Compras y contrataciones					
13.	Determinar las razones de las variaciones entre las compras y contrataciones previstas y reales y abordarlas adecuadamente a los efectos de garantizar que la planificación cumpla la finalidad prevista. (Párrafo 143)	2022	CSLP	El CSLP introdujo en 2022 un módulo en línea del plan de compras y contrataciones para que utilicen, de manera obligatoria, las oficinas descentralizadas. A principios de 2023 se puso en práctica una solicitud de cambio operativo a fin de que los solicitantes marquen con claridad, como previstas e imprevistas,	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				<p>las solicitudes de compra que se presentan en el SMGR.</p> <p>Con estas herramientas, los oficiales de compras y contrataciones internacionales de las oficinas regionales están más preparados para determinar y tratar las posibles diferencias con los responsables del presupuesto correspondientes y el funcionario autorizado, el Representante de la FAO o el responsable de la oficina, mientras que el CSLP sigue llevando a cabo un seguimiento de la variación general entre las compras y contrataciones previstas y reales y aumentando la sensibilización, entre otras cosas, por medio de su Boletín.</p>	
17.	<p>Detectar los errores en la base de datos del SMGR, como proveedores cuyos sitios están inactivos, y que se tomen medidas correctivas. Deben revisarse los proveedores con incumplimientos reiterados a fin de tomar las medidas oportunas. (Párrafo 161)</p>	2023	CSLC	<p>Se han adoptado numerosas medidas en un esfuerzo constante por mejorar la integridad de nuestra base de datos de proveedores y vendedores, entre las que cabe citar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2022, en un importante esfuerzo de depuración, se desactivaron más de 91 000 registros de proveedores y 13 000 registros de personas designadas.</li> <li>- En 2023, en una minuciosa evaluación, se identificaron alrededor de 30 000 registros de proveedores/vendedores y viajeros no funcionarios cuya desactivación se había señalado.</li> </ul>	En aplicación

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			<p>- Se han realizado actualizaciones importantes de los requisitos obligatorios tanto para los proveedores/vendedores como para los viajeros no funcionarios, según las cuales se exige lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• adjuntar cartas bancarias o copias de extractos bancarios en el caso de los proveedores/vendedores;</li> <li>• incluir información sobre la fecha de nacimiento en el caso de los viajeros no funcionarios.</li> </ul> <p>En este marco, el CSLC se encarga de ejecutar las medidas pertinentes, como desactivar o reactivar las cuentas de los proveedores/vendedores o los sitios de los proveedores. Estas medidas están orientadas por la información que facilita el CSLP, especialmente en los casos relacionados con proveedores con episodios recurrentes de incumplimiento.</p> <p>Ya se ha instaurado un proceso sistemático de validación de los proveedores inactivos. De cara al futuro, se prevé la adopción de un enfoque más exhaustivo, respaldado por el uso de tableros. Se ha planificado que la puesta en práctica gradual de estos tableros comience en septiembre de 2023.</p> <p>Los tableros mejorarán notablemente los procedimientos de verificación al facilitar la simplificación de las comprobaciones y generar diversos informes a través de una serie de filtros que</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo	
			comprenden la región, el país, el tipo de proveedor, la información bancaria y los métodos de pago, entre otros. Además, servirán para detectar posibles duplicaciones, validar proveedores activos e inactivos, realizar un seguimiento de los proveedores que hayan sido sancionados, e identificar a los proveedores activos, tengan o no uno o varios sitios inactivos.		
19.	Revisar y actualizar periódicamente el estado de los proyectos en tramitación. Los proyectos cuyos responsables consideran que han dejado de ser pertinentes deben marcarse como cancelados de manera oportuna. (Párrafo 172)	2022	PSS/División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR)	En la Etapa 1 de la Guía sobre Gestión del ciclo de proyectos, se han incluido orientaciones específicas para recordar a los encargados de formular proyectos que examinen cada seis meses (o con mayor frecuencia si fuera necesario) el estado de los proyectos en tramitación en el FPMIS y eliminen toda entidad (proyecto de nota de exposición de conceptos o tramitación activa) que no se prevea que pase a la siguiente fase de formulación.  Para llevar a cabo esta tarea, pueden consultar la herramienta del FPMIS denominada “Field Programme Support Network (FPSN) pipeline monitoring” (seguimiento de los proyectos en tramitación de la Red de apoyo al Programa de Campo).	Aplicada

## Informe detallado de 2020

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<b>FUNDAMENTAL</b>					
Asuntos financieros					
Obligaciones de las prestaciones a los empleados					
1.	Además de imponer de manera eficaz cuotas adicionales a los Estados Miembros para subsanar el déficit de financiación del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Fondo para liquidaciones (TPF), la FAO podría estudiar alternativas, tal como propone el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre el seguro médico después de la separación del servicio, participar en la búsqueda emprendida por el régimen común de las Naciones Unidas para encontrar una solución y preparar una estrategia a largo	2022	CSF	La Administración continúa señalando este asunto a la atención de los órganos rectores y presenta periódicamente documentos en los que se facilita información actualizada sobre la magnitud del pasivo, y las opciones para resolver el déficit de financiación. La información actualizada más reciente sobre este asunto se presentó al Comité de Finanzas en su 195.º período de sesiones, celebrado en marzo de 2023.	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	plazo para subsanar dicho déficit. (Párrafo 67)				
Activo					
5.	La FAO podría volver a evaluar la vida útil de sus activos a fin de conseguir una presentación imparcial de conformidad con la NICSP y de determinar una estimación razonable de la vida útil de los activos de cara a su utilización posterior o enajenación. (Párrafo 87)	2022	CSF	La Administración ha completado su evaluación de la vida útil de utilización económica de los diversos tipos de activos y ha aplicado los cambios resultantes, en vigor a partir del 1 de enero de 2022.	Aplicada
<b>IMPORTANTE</b>					
Asuntos financieros					
Activo					
4.	La FAO podría examinar el umbral de capitalización de sus propiedades, planta y equipo. (Párrafo 80)	2021	CSF	En el cuarto trimestre de 2021, la Administración llevó a cabo una revisión de los umbrales de capitalización de activos de la FAO y los aumentó: de 1 500 a 5 000 USD para las propiedades, planta y equipo, y de 50 000 USD a 100 000 USD, para los activos construidos por cuenta propia; de 1 500 USD a 5 000 USD para cada uno de sus activos intangibles adquiridos, y de 100 000 USD a 200 000 USD para cada uno de los activos intangibles de creación interna, con carácter retroactivo a partir del 1 de enero de 2021.	Aplicada



Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
Gestión de inventarios					
8.	La FAO podría garantizar el cumplimiento de la NICSP 12. Se podría conceder prioridad a la aplicación en un plazo preciso de la solución global de gestión de inventarios incluyendo las mejores prácticas de gestión de inventarios en el módulo. (Párrafo 96)	2023	CSLC	<p>Se trata de una actividad en curso cuya introducción prevista sigue un enfoque por fases.</p> <p>La puesta en práctica de la solución global de gestión de inventarios se inició en el cuarto trimestre de 2022 con Sudán del Sur, el primer país donde se efectuó una prueba piloto. Está prevista la realización de pruebas piloto en otras ubicaciones en 2023.</p> <p>Se propone integrar la plena aplicación de la gestión de inventarios en la línea de trabajo relativa a la cadena de suministro del programa de trabajo sobre la planificación institucional de los recursos.</p>	En aplicación
Auditoría relativa al cumplimiento de las normas en la Sede de la FAO					
Gestión de compras y contrataciones					
10.	Podría velarse por que se carguen en el SMGR los documentos relativos a las compras y contrataciones a fin de facilitar la evaluación y el seguimiento adecuados del proceso de compra y contratación, así como de mejorar la transparencia. Asimismo, se recomienda que se vele por que se introduzcan	Marzo de 2023	CSLP	<p><b>Recomendación aplicada, pendiente de validación por el Auditor Externo</b></p> <p>El uso del SMGR como una base de datos de mantenimiento de registros no se ha establecido como una política debido a limitaciones del sistema y a cuestiones de confidencialidad de la información específica sobre las licitaciones y el acceso a esta. El SMGR no permite cargar documentación ni reflejar con exactitud la fecha de entrada de las entregas recibidas debido a diversas limitaciones del sistema.</p>	Pendientes de validación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	en el SMGR las fechas efectivas de entrega de los bienes para facilitar la evaluación del rendimiento de los proveedores. (Párrafo 103)			En 2022 se actualizó y publicó una nota orientativa detallada acerca del archivado y mantenimiento de registros de las compras. Dado que no existen otras medidas que puedan adoptarse en relación con el sistema y que se ha hecho todo lo posible por proporcionar orientación y apoyo en materia de mantenimiento de registros y archivado de compras, esta recomendación se considera aplicada.	
Gestión de viajes					
11.	Podría ponerse en práctica un mecanismo eficaz de supervisión y seguimiento de los anticipos para gastos de viaje pendientes para cumplir los plazos estipulados para la liquidación, haciendo especial hincapié en los casos pendientes desde hace tiempo. Se podría velar por conservar datos correctos y actualizados de los anticipos pendientes eliminando de la base de datos las transacciones que ya se hayan ajustado. (Párrafo 108)	Diciembre de 2022	CSLC	<p>En cuanto a la primera parte de la recomendación, ya se está llevando a cabo el seguimiento y recuperación continuos de los anticipos para gastos de viaje pendientes, por los que mensualmente se genera una lista de estos, y todo anticipo que esté vencido y no tenga la correspondiente solicitud de reembolso aprobada en el sistema se recupera del viajero de forma automática a través de la nómina.</p> <p>Se está abordando la segunda parte de la recomendación relativa a velar por conservar datos correctos y actualizados de los anticipos pendientes eliminando de la base de datos las transacciones que ya se hayan ajustado. A finales de febrero de 2022, se abordó la cuestión de los anticipos antiguos/cancelados que seguían apareciendo en el informe de los anticipos pendientes.</p>	Aplicada
Cuestiones relativas a la gobernanza					
13.	La FAO podría calcular el valor en riesgo de todas las	2021	CSF	La FAO vigila el riesgo de la cartera mediante el aporte de diversas mediciones del riesgo, entre ellas las variables del valor	Aplicada

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	carteras de inversiones a fin de evaluar las pérdidas que podría sufrir la cartera de inversiones en su conjunto, así como considerar la posibilidad de aumentar el nivel de confianza para mejorar el seguimiento de los riesgos. (Párrafo 117)			<p>en riesgo aportadas por el depositario mundial para determinar la exposición al riesgo de las inversiones de la Organización. Las mediciones indicadas orientan colectivamente la gestión de riesgos de la FAO.</p> <p>La Organización obtiene del depositario un análisis del valor en riesgo con medidas con niveles de confianza del 95 % y el 99 %.</p>	
Oficinas descentralizadas					
Gestión de proyectos					
17.	Los responsables de los procesos podrían estar concienciados acerca de la propiedad de los datos y la necesidad de asegurar la exactitud de los datos y la información del sistema. (Párrafo 130)	2022	PSS/OSP/ Unidad de Protección de Datos	<p>En la Guía sobre Gestión del ciclo de proyectos, así como en los cursos de aprendizaje electrónico actualizados (acerca del responsable del presupuesto del proyecto y acerca de los fundamentos del ciclo de los proyectos), se aborda la cuestión de la calidad de la carga de datos y se incluyen orientaciones sobre el requisito de que los documentos se guarden en el sistema.</p> <p>Con la promulgación de la Política sobre protección de datos, se puso en marcha una iniciativa de comunicación con la que se sensibilizó a todas las unidades de la FAO. En esa política se establecen orientaciones y procesos para garantizar la integridad y la exactitud de los datos y la información. La elaboración de módulos de capacitación comenzará en 2022 y continuará en 2023 bajo la dirección de la Unidad de Protección de Datos.</p>	Aplicada

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
Compras y contrataciones					
19.	<p>Podría llevarse a cabo un examen de todos los casos en los que la cantidad real recibida era inferior a la cantidad neta encargada. Podría actualizarse el SMGR para que refleje la situación correcta siempre que la cantidad encargada haya sufrido algún cambio después de haber realizado el pedido. (Párrafo 136)</p>	2022	CSLP	<p>El CSLP seguirá brindando orientaciones y apoyo a las oficinas descentralizadas a fin de evitar estas deficiencias y carencias, con lo que se fomentarán la capacidad de las oficinas descentralizadas para aplicar la Sección 502 revisada del Manual, se respaldará la descentralización de la función de compras y contrataciones y se velará por la puesta en práctica eficaz de una mayor delegación de facultades por parte de las oficinas descentralizadas pertinentes.</p> <p>Para lograrlo, el primer paso ha sido incorporar oficiales de compras y contrataciones internacionales en cada oficina regional de la FAO. Estos oficiales de las oficinas regionales serán decisivos para garantizar que se adopte un enfoque simplificado que dará lugar al aumento de la eficiencia, la mejora de los controles internos y el desarrollo de la capacidad de las oficinas en los países bajo su supervisión.</p> <p>Los planes del CSLP incluyen la sensibilización sobre la importancia de reflejar las cantidades correctas en las órdenes de compra y, a este respecto, se emitió una comunicación para sensibilizar sobre este asunto a las unidades pertinentes y garantizar que el SMGR se actualice de modo que refleje la situación correcta siempre que se haya acordado un cambio en la cantidad encargada después de la emisión original del pedido.</p>	Aplicada
20.	La FAO podría velar por que la información del SMGR relativa a la cantidad facturada	2022	CSLP	Existe un procedimiento estándar establecido por el que el CSC comprueba la cantidad que figura en el recibo comparándola con	Aplicada

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	se corresponda siempre con la cantidad recibida y no con la encargada a fin de asegurar la exactitud de la información, así como de ofrecer otro punto de verificación para garantizar que los pagos sean correctos. (Párrafo 137)			<p>la cantidad de la factura para asegurarse de que coinciden. De no ser así, no se tramita el pago.</p> <p>En cuanto a los casos específicos comunicados por el Auditor Externo en los que se había registrado que la cantidad recibida era cero, pero el monto facturado se correspondía con la cantidad encargada, el CSLP ha investigado ejecutando informes para comprobar la situación en los tres países (el Camerún, Malawi y Zimbabwe) y no ha encontrado ninguna orden de compra de este tipo. El CSLP observó que en algunas órdenes de compra existían discrepancias entre la cantidad recibida y la cantidad facturada, lo cual, en la mayoría de los casos, estaba relacionado al umbral de tolerancia o al redondeo.</p>	
21.	Podrían examinarse todas las órdenes de compra pendientes cuyas fechas previstas de entrega se hayan superado y podrían imponerse indemnizaciones por daños y perjuicios siempre que sea aplicable. (Párrafo 139)	2022	CSLP	<p>El CSLP trabaja estrechamente con la Red de oficiales regionales de compras y contrataciones para garantizar que se impongan indemnizaciones por daños y perjuicios según proceda. Para reforzar aún más los controles internos y la rendición de cuentas, el CSLP ha llevado a cabo un proceso de revisión de las descripciones de las funciones estándar de sus oficiales de compras y contrataciones internacionales y de los mandatos de los expertos en compras y contrataciones entre los recursos humanos no funcionarios.</p> <p>El CSLP ha adoptado medidas dirigidas a garantizar que toda circunstancia en la que deban aplicarse indemnizaciones por daños y perjuicios se aborde mediante comunicaciones a todos los órganos contratantes para sensibilizarlos sobre este asunto y remitirlos a las orientaciones existentes y a los informes del Sistema Integrado de Información de Gestión de los que se</p>	Aplicada

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				dispone, a fin de garantizar que se sigan los procedimientos correctos y que se realice un seguimiento a nivel nacional.	
Medidas de control interno					
26.	Podría reponerse el dinero para gastos menores de forma oportuna y podrían realizarse recuentos mensuales del efectivo sin previo aviso para comprobar la existencia de efectivo en posesión del depositario en cualquier momento dado. Podría examinarse la cuantía autorizada de dinero para gastos menores en las oficinas descentralizadas sobre la base de su utilización. (Párrafo 158)	2022	CSF	Se llevó a cabo un proceso de control por sondeo de los saldos en efectivo para gastos menores durante los trimestres tercero y cuarto de 2022, de conformidad con la recomendación.	Aplicada
Gestión de los recursos humanos					
28.	Deberían realizarse esfuerzos continuos por cubrir los puestos vacantes de manera competitiva y ajustándose a plazos precisos, al tiempo que se garantiza la transparencia del proceso de selección. Podrían prepararse planes de	2023 (Subdivisión de Contratación de Personal [CSHRD])	CSH	Las nuevas directrices de contratación, en las fases finales de examen, ofrecerán una plataforma sólida para que las contrataciones sean transparentes y eficaces, al tiempo que simplificarán y aclararán el proceso para favorecer una utilización más rápida y eficaz de los recursos.	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	capacitación sobre la base de la determinación de las carencias de competencias y las necesidades de capacitación, y podría establecerse un sistema de evaluación de las repercusiones de la capacitación. (Párrafo 174)	2023 (Subdivisión de Aprendizaje y Rendimiento [CSHLD])		Se ha redactado el marco de aprendizaje institucional, junto con las directrices conexas, el cual es objeto de examen en la actualidad.	
Examen del rendimiento en relación con la Iniciativa regional para erradicar el hambre en África antes de 2025					
29.	La FAO podría: a) considerar la posibilidad de crear parámetros cuantitativos adecuados con respecto a la “incorporación del hambre cero” en el contexto de su compromiso con la “incorporación del hambre cero en la labor de la FAO a escala nacional y regional”; b) considerar la posibilidad de examinar debidamente, en toda la cartera de proyectos, la proporción de proyectos que	2023	RAF	<p><b>La Administración recomienda el cierre de esta recomendación basándose en la respuesta siguiente:</b></p> <p>La Iniciativa regional no es un programa o proyecto independiente, sino un mecanismo de ejecución. Su objetivo es lograr la incorporación del hambre principalmente en los planos normativo y estratégico. A este respecto, sería más adecuado cuantificar los procesos normativos en materia de seguridad alimentaria y nutrición a los que la FAO ha brindado apoyo o ha contribuido a escala nacional o regional, o el número de países que han incorporado el hambre cero en sus documentos estratégicos y marcos normativos relativos a todos los países que se comprometieron con la Declaración de Malabo.</p>	Pendientes de validación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	<p>contribuyen a la “incorporación del hambre cero” que se está ejecutando en la región de África, así como en los países prioritarios, en el contexto de los parámetros creados para tal fin; c) orientar los esfuerzos de movilización de recursos hacia los proyectos que contribuyen a la incorporación del hambre en su labor a escala nacional y regional; d) estudiar maneras de mejorar los enfoques en materia de políticas a fin de posicionarse mejor para introducir los cambios deseados en el plano de las políticas. (Párrafo 198)</p>			<p>De hecho, la FAO ya utiliza algunos procesos normativos para medir la incorporación del hambre cero en los documentos estratégicos y de políticas relacionados con la alimentación y la agricultura en los ámbitos nacional y regional.</p> <p>b) Casi todas las actividades de la FAO, en términos de sus otros cuatro objetivos estratégicos (OE), además del OE 1, también contribuyeron al objetivo del “hambre cero”; si bien solo el OE 1 tuvo el objetivo directo de “erradicar el hambre”, no se estableció un “porcentaje umbral”, que determinaría su idoneidad o adecuación en relación con otros OE u otras prioridades de desarrollo igualmente pertinentes.</p> <p>c) La movilización de recursos para los proyectos se realiza a escala nacional y la financiación de proyectos depende del ámbito de interés de los asociados que aportan recursos. Esto está fuera del control de la oficina de la FAO en el país, a menos que se trate de un proyecto específico que deba financiarse con cargo al Programa de cooperación técnica (PCT), en cuyo caso debería considerarse una financiación inicial.</p> <p>d) La Administración aprecia esta recomendación y reconoce el hecho de que podría lograr más cambios deseados, en el caso de que pueda aumentar y fortalecer las capacidades de respaldar la aplicación y el análisis de las políticas en los planos regional, subregional y nacional.-</p>	
30.	La FAO podría examinar las metas y los indicadores para evaluar la contribución de los	2023	RAF	<b>La Administración recomienda el cierre de esta recomendación basándose en la respuesta siguiente:</b>	Pendientes de validación



Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>resultados en la región de África a las metas relativas a las realizaciones institucionales de la FAO, con miras a velar por que su rendimiento respecto de estas metas refleje mejor los progresos generales en la consecución de los logros en el marco del OE 1 y en materia de seguridad alimentaria en la región de África, en el contexto de su meta mundial relativa a la “reducción del número absoluto de personas que padecen hambre” (vinculada a la Iniciativa regional). (Párrafo 204)</p>			<p>Los indicadores de los logros de la FAO miden si los países han realizado los cambios necesarios y han establecido las capacidades precisas para alcanzar los OE (el OE 1 y otros) en las esferas incluidas en el mandato de la Organización; la FAO los emplea para evaluar su contribución y centrar más su apoyo donde se necesita.</p> <p>Estos indicadores también reflejan los cambios en el entorno favorable mundial, por ejemplo, mediante la elaboración de marcos normativos y normas internacionales.</p> <p>Los cambios en los indicadores de los logros responden a las políticas y programas aplicados por varias partes interesadas (la FAO, los Estados Miembros, las comunidades económicas regionales y los asociados en el desarrollo). Estos cambios, o cualquier progreso que se comunique, no pueden atribuirse únicamente al trabajo de la FAO. De hecho, la FAO utiliza “evaluaciones institucionales”, validadas por sus Miembros, para medir su contribución a los logros.</p> <p>Además, existen otros factores que socavan los esfuerzos de la FAO, los Miembros y los asociados para reducir el número absoluto de personas que padecen hambre, a pesar de los cambios positivos que se han logrado en los procesos normativos. A lo largo de los años, las principales causas del aumento del número de personas que sufren inseguridad alimentaria en África son una combinación de la inestabilidad de los mercados de alimentos y los precios de los productos básicos, los episodios de desaceleración y debilitamiento de la economía, los choques climáticos (variabilidad y fenómenos extremos), los desastres</p>	

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				naturales (sequías e inundaciones graves), la inestabilidad política persistente, los conflictos y otras formas de violencia. Se presenta información al respecto en diversas ediciones del informe titulado <i>Panorama regional de seguridad alimentaria y nutrición</i> (2018, 2019 y 2020).	
31.	La Organización podría fortalecer el proceso de balance y evaluación consolidados de los proyectos relacionados con los esfuerzos de erradicación del hambre que ha ejecutado en los países prioritarios durante el período de 2014 a 2020, con miras a determinar las deficiencias y definir las prioridades a este respecto para el período restante de esta Iniciativa regional, así como para evaluar los efectos y logros de estos proyectos. (Párrafo 208)	2022	RAF	<b>La Administración recomienda el cierre de esta recomendación basándose en la respuesta siguiente:</b>  Generalmente, no se comunican los resultados de la FAO por proyecto a nivel institucional. La Administración sugiere que sería más útil examinar los países que notificaron resultados (validados) que se consideraran parte de los progresos hacia la consecución de las metas relativas a las realizaciones del OE 1 en los bienios 2014-15, 2016-17 y 2018-19 y, a continuación, para cada país, examinar el número de proyectos vinculados al OE 1 y sus presupuestos y gastos durante ese período.	Pendientes de validación
Planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos					
34.	La FAO podría examinar la lista de países que requieren una atención especial por lo que hace a la ejecución de	2023	DDG-Bechdol/PSS/PSR	En el caso del PCT, la recomendación se ha aplicado con un nuevo conjunto de criterios aprobados por el Consejo, en su 166.º período de sesiones, que orientan las decisiones en materia de asignación de recursos. Con estos criterios, se evalúan las	Aplicada

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>proyectos del PCT y orientar los esfuerzos de movilización de recursos para emprender un mayor número de proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios en países desfavorecidos. (Párrafo 273)</p>			<p>necesidades de los países en términos de prevalencia de la subalimentación, la pobreza, la desigualdad, la vulnerabilidad al cambio climático y la degradación de la biodiversidad, al tiempo que se subrayan la universalidad y la atención especial que reciben los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) a la hora de acceder a los servicios de la FAO.</p> <p>La FAO sigue dando prioridad a las categorías de las Naciones Unidas de países que requieren una atención especial en relación con los fondos fiduciarios. Esto ha quedado confirmado en el nuevo Marco estratégico, en el que se presta especial atención a los PMA, los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA), los países en desarrollo sin litoral (PDL) y los PEID, así como a los países de ingresos medianos bajos con una alta incidencia de pobreza e inseguridad alimentaria. Es posible llevar un seguimiento de estos países en los sistemas institucionales y se estudiará la posibilidad de incluir datos específicos del Sistema Integrado de Información de Gestión relativos a los resultados alcanzados con las contribuciones de la FAO, los recursos movilizados y la ejecución.</p> <p>El instrumento que impulsará la formulación de fondos fiduciarios es el Marco estratégico y en él los países que requieren una atención especial están claramente determinados. Esta cuestión está también integrada en la forma de trabajar de la FAO y no puede aplicarse a través del manual del ciclo de proyectos, que se centra en los procesos en lugar de hacerlo en el</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			contenido. Los fondos fiduciarios están impulsados en gran medida por las prioridades de los donantes.	
35.	La FAO podría supervisar la formulación de marcos de programación por países (MPP) en los lugares en que no se disponga de los mismos o estos hayan vencido. También podría velarse por que los MPP se evalúen en relación con las prioridades fijadas por los respectivos países. (Párrafo 277)	Como parte de la labor en curso	<p>OSP</p> <p>Se están fortaleciendo los instrumentos para el seguimiento del estado de los MPP. La OSP dispone de un conjunto de datos y un tablero del ciclo de los MPP, así como de los progresos en su formulación junto con el MCNUDES, habida cuenta de que el MPP debe derivarse debidamente del proceso del MCNUDES. Este conjunto de datos se actualiza mensualmente sobre la base del tablero de control de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas y las aportaciones de los coordinadores del MPP de las oficinas regionales.</p> <p>En lo que respecta a las evaluaciones de los MPP, según el “Plan de trabajo eslabonado indicativo de las evaluaciones para 2021-23”, la FAO sigue realizando evaluaciones de sus contribuciones en el plano nacional con miras a rendir cuentas ante los países y asesorar a nivel institucional y a los países en la formulación de los MPP y su aplicación.</p> <p>El plan para las evaluaciones en los países se elabora en consulta con las oficinas regionales y las oficinas en los países. En principio, se seleccionan los países que se encuentran en el penúltimo año de aplicación del MPP. Entre otros factores que se consideran durante las consultas se incluyen los siguientes: la importancia estratégica del programa desde el punto de vista de la oficina regional; los programas nacionales que no se han evaluado suficientemente; los programas en los países con grandes necesidades de apoyo de la FAO; la utilidad de la evaluación como una aportación para la elaboración de una nueva</p>	Aplicada

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				dirección estratégica para el programa, como en los países con una nueva administración gubernamental o aquellos que están elaborando el MCNUDES de todo el sistema.	
36.	La FAO podría fortalecer la herramienta del FPMIS denominada “Field Programme Support Network (FPSN) pipeline monitoring” (seguimiento de los proyectos en tramitación de la Red de apoyo al Programa de Campo) a fin de realizar un seguimiento y examen anuales de los proyectos en tramitación y de mejorar la orientación relativa a la gestión de estos proyectos solicitando a los encargados de formular los proyectos y a los responsables del presupuesto que examinen y actualicen periódicamente el estado de los proyectos en tramitación para garantizar que estos sigan en fase activa de formulación. (Párrafo 281)	Como parte de la labor en curso	PSS	<p>En la Etapa 1 de la Guía sobre Gestión del ciclo de proyectos, se han incluido orientaciones específicas para recordar a los encargados de formular proyectos que examinen cada seis meses (o con mayor frecuencia si fuera necesario) el estado de los proyectos en tramitación en el FPMIS y eliminen toda entidad (proyecto de nota de exposición de conceptos o tramitación activa) que no se prevea que pase a la siguiente fase de formulación.</p> <p>Para llevar a cabo esta tarea, pueden consultar la herramienta del FPMIS denominada “Field Programme Support Network (FPSN) pipeline monitoring” (seguimiento de los proyectos en tramitación de la Red de apoyo al Programa de Campo).</p>	Aplicada
37.	a) El nuevo Sistema de gestión del ciclo de vida de los proyectos (PROMYS), cuya	2023	OSP/PSS	Estas recomendaciones se considerarán en el contexto del diseño y la aplicación del nuevo sistema PROMYS.	En aplicación

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>puesta en marcha está prevista para finales de 2022, tiene la funcionalidad de cargar la matriz de marco lógico y los planes de trabajo. b) Podrían rediseñarse la matriz de marco lógico y los planes de trabajo para que sean fáciles de utilizar sin repercutir negativamente en la información o el contenido necesarios para llevar un seguimiento eficaz de los proyectos. c) Debería ser obligatorio introducir la matriz de marco lógico y el plan de trabajo en el Sistema de planificación institucional de los recursos para los proyectos con un presupuesto superior a 500 000 USD a fin de mejorar la rendición de cuentas y el seguimiento. (Párrafo 285)</p>				
38.	2023	PSS/CSF	Estas recomendaciones se considerarán en el contexto del diseño y la aplicación del nuevo sistema PROMYS.	En aplicación

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>ejecución de los proyectos no exceda el presupuesto aprobado o revisado ni el efectivo recibido y los saldos en efectivo no utilizados se ajusten de forma oportuna.</p> <p>b) Deberían introducirse en el Sistema de planificación institucional de los recursos controles de validación que impidan que la ejecución de los proyectos supere el presupuesto y el efectivo recibido (a excepción de los casos que se rigen por disposiciones de financiación específicas, por ejemplo, los proyectos financiados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Unión Europea). (Párrafo 289)</p>				
39. La FAO podría: a) introducir un control de validación en el Sistema de planificación institucional de los recursos que obligue a los oficiales de enlace para la financiación a	2023	PSS/PSR	a) En el sistema actual de la FAO (el FPMIS), únicamente el Oficial de enlace para la financiación del proyecto tiene la facultad de aprobar revisiones presupuestarias y comprueba la validez de las reasignaciones para garantizar que sean coherentes con el acuerdo de financiación y que estén aprobadas por los	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	certificar en el sistema que las reasignaciones se corresponden con el acuerdo de financiación y cuentan con la aprobación de los donantes; b) establecer un umbral a partir del cual las reasignaciones entre líneas presupuestarias exijan el seguimiento y la aprobación de la Organización. (Párrafo 295)			donantes. Se prevé que el nuevo Sistema de planificación institucional de los recursos se siga mejorando.  b) Se están manteniendo debates acerca de la eficacia de que la Organización establezca una supervisión adicional de las reasignaciones presupuestarias sobre la base de un monto límite. Los actuales esfuerzos institucionales de seguimiento dan prioridad a velar por la obtención sustantiva y eficaz de resultados dirigidos a cumplir el Marco estratégico de la FAO y los ODS aplicando un enfoque de gestión basada en los resultados.	
40.	Para mejorar la eficacia del seguimiento de la Red de apoyo al Programa de Campo y velar por que se adopten medidas correctivas desde el punto de vista operacional: a) el próximo Sistema de planificación institucional de los recursos podría incluir la disposición de vincular la ejecución o el gasto con el presupuesto, en lugar de con el efectivo recibido, a fin de marcar correctamente los proyectos con un nivel de ejecución bajo;	2023	OSP/PSS/CSF	<b>Recomendación aplicada, pendiente de validación por el Auditor Externo</b>  a) La herramienta de la Red de apoyo al Programa de Campo marca los proyectos con un nivel de ejecución bajo cuando “han completado o superado la mitad de su duración” y “su ejecución es inferior al 20 % del efectivo o el presupuesto”.  b) Los proyectos se marcan como “en condiciones” en tres momentos o niveles diferentes: i) al Responsable del presupuesto y al Equipo directivo del proyecto apenas el proyecto pasa a esa condición; ii) se derivan a la Administración de segundo nivel tras mantenerse 30 días en condiciones; iii) se derivan a la Administración superior tras encontrarse 60 días en condiciones. Además, existe una clasificación basada en el riesgo para saber qué tipologías de condiciones representan un riesgo bajo, moderado o alto para la Organización. Estas diferenciaciones mejoran la eficacia a la hora de examinar los proyectos y	Pendientes de validación



Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>b) también podría examinarse la estipulación por la cual el proyecto debe permanecer en la condición definida durante 30 días;</p> <p>c) a excepción de los que prevén recibir la última remesa de fondos una vez terminados, podrían marcarse todos los proyectos en cuanto sus gastos superen el 80 % del efectivo recibido para que se adopten medidas con carácter prioritario. (Párrafo 299)</p>			<p>permiten que la atención se centre en la gestión en función de los riesgos.</p> <p>c) La herramienta de la Red de apoyo al Programa de Campo marca los proyectos que requieren una solicitud de fondos cuando “se ha entregado el 30 % o más del efectivo correspondiente al proyecto” y, además, existe otra condición para la solicitud de fondos urgente cuando “un proyecto se ha excedido en términos de efectivo o el efectivo correspondiente al proyecto es inferior a su presupuesto”. Esta última condición tiene una clasificación de riesgo en la que se toman en cuenta los riesgos excluidos correspondientes.</p>	
41. La FAO podría elaborar un mecanismo de seguimiento mejorado encaminado a reducir el tiempo que transcurre entre la fecha de aprobación y el inicio efectivo de los proyectos. (Párrafo 302)	2023	PSS	<p>La FAO considerará la posibilidad de mejorar el mecanismo de seguimiento en el nuevo sistema PROMYS.</p> <p>La cuestión del tiempo que transcurre entre la fecha de aprobación y el inicio de la ejecución a menudo depende de factores que escapan al control de la FAO (por ejemplo, la firma de los acuerdos sobre el proyecto por parte del gobierno beneficiario). El PSS, en colaboración con las unidades pertinentes (la Oficina Jurídica [LEG], la DDG-Bechdol, la Oficina de Emergencias y Resiliencia [OER]), está evaluando los factores bajo el control de la FAO que más contribuyen a este desfase, con el fin de simplificar los procedimientos al tiempo</p>	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				que se vela por el cumplimiento de las normas y políticas de la Organización.	
42.	Podrían llevarse a cabo análisis de riesgos adecuados en relación con la ejecución de los proyectos e impartirse cursos especializados sobre el ciclo de los proyectos al personal sobre el terreno a fin de mejorar la coordinación con los gobiernos anfitriones y los donantes. (Párrafo 307)	2022	PSS	La PSS imparte periódicamente capacitación sobre gestión del ciclo de proyectos.  En junio de 2022, el PSS terminó de actualizar el curso de aprendizaje electrónico acerca del responsable del presupuesto del proyecto y, en agosto de 2022, el curso acerca de los fundamentos del ciclo de los proyectos en cuatro módulos [Identificación; Formulación, valoración y aprobación; Ejecución y seguimiento; Evaluación y cierre]. Ambos se encuentran a disposición de todo el personal de la FAO en el Sistema de gestión de resultados y aprendizaje.	Aplicada
43.	La FAO podría velar por que en el sistema PROMYS se incorpore un módulo sólido para el seguimiento de la consecución de hitos en relación con las metas con miras a facilitar el seguimiento institucional de la ejecución de los proyectos. (Párrafo 309)	2023	OSP/PSS	Esta recomendación se considerará en el contexto del diseño y la aplicación del nuevo sistema PROMYS.	En aplicación
44.	a) Podría establecerse un marco de seguimiento activo a nivel institucional para garantizar el cierre operacional	2023	OSP/PSS/ CSF	Estas recomendaciones se considerarán en el contexto del diseño y la aplicación del nuevo sistema PROMYS.  En lo que respecta a b), actualmente el PSS mantiene una base de datos con las condiciones conexas de la Red de apoyo al Programa de Campo de los proyectos, y con observaciones de los	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	<p>y financiero en tiempo oportuno de los proyectos.</p> <p>b) Podrían analizarse periódicamente los motivos de los retrasos y presentarse informes al respecto.</p> <p>c) Podría velarse por que el sistema PROMYS tenga funciones adecuadas relacionadas con el Sistema de información sobre gestión para facilitar el examen periódico del cierre de los proyectos por parte de los coordinadores de la Sede y la Administración superior. (Párrafo 313)</p>			<p>responsables del presupuesto acerca de las cuestiones a las que se enfrentan y las posibles medidas para resolverlas. Esta información se analiza y pone a disposición de los responsables del presupuesto y la Administración superior mediante informes periódicos.</p>	
45.	<p>La FAO podría:</p> <p>a) fortalecer el seguimiento institucional de la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos con miras a velar por que los proyectos avancen según lo previsto;</p> <p>b) garantizar que se imponga la obligación de cargar informes sobre la marcha de</p>	2023	PSS/OSP	<p>Estas recomendaciones se considerarán en el contexto del diseño y la aplicación del nuevo sistema PROMYS.</p> <p>El módulo del FPMIS ya incluye la pestaña “reports” (informes) para cargar los informes sobre la marcha de los trabajos y los informes finales en el sistema.</p>	En aplicación

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>los trabajos en el nuevo Sistema de planificación institucional de los recursos, esto es, el PROMYS;</p> <p>c) incluir en el sistema PROMYS una función relacionada con el Sistema de información sobre gestión para la generación periódica de informes sobre la situación de la presentación por parte de los responsables del presupuesto de informes sobre la marcha de los trabajos.</p> <p>Podría instaurarse un marco de seguimiento a cargo de la Administración de la Organización con objeto de llevar a cabo exámenes periódicos de la marcha de los proyectos. (Párrafo 316)</p>				
46. Debería ser obligatorio introducir en el Sistema de planificación institucional de los recursos la fecha prevista de presentación de los informes finales de cada	2023	PSS/PSR	Esta recomendación se considerará en el contexto del diseño y la aplicación del nuevo sistema PROMYS.	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	proyecto que aparece en los acuerdos de financiación, dato que debería formar parte de la información básica que debe introducirse antes del inicio de las actividades de los proyectos. Debería realizarse un seguimiento activo de la presentación de los informes finales, tal como se estipula en las instrucciones vigentes relacionadas con el cierre de los proyectos. (Párrafo 319)				
<b>DIGNA DE ATENCIÓN</b>					
Auditoría relativa al cumplimiento de las normas en la Sede de la FAO					
Cuestiones relativas a la gobernanza					
15.	La FAO podría seguir examinando periódicamente al nivel pertinente las medidas aceptadas pendientes relativas a las recomendaciones, así como aplicarlas ajustándose a un plazo preciso. (Párrafo 123)	Como parte de la labor en curso	Oficina del Inspector General (OIG)/DDG-Thomas	Entre enero de 2021 y agosto de 2022, se cerraron cerca del 50 % de las 480 medidas acordadas pendientes a diciembre de 2020 y la aplicación de la mayoría de las medidas acordadas restantes está prevista para finales de 2022. Se está prestando más atención a garantizar la aplicación oportuna de las medidas acordadas promulgadas.  Algunas de las medidas que se pusieron en marcha fueron las siguientes:	Aplicada

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			<p>actividades periódicas de seguimiento en el nivel de la Administración superior (equipo directivo superior y subdirectores generales/representantes regionales) y con los coordinadores de todos los lugares para alertar de la situación e impulsar a la adopción de medidas;</p> <p>atención específica a las recomendaciones pendientes desde hacía mucho tiempo, velando por que las cuestiones se aborden de forma integral y sostenible y se integren en los procesos en curso y en las iniciativas de mejora operacional;</p> <p>atención específica de las oficinas regionales en garantizar que se preste apoyo a las oficinas en los países en la aplicación de las medidas acordadas y en promover, en colaboración con los responsables de las actividades, el intercambio de buenas prácticas con otras regiones, la adopción de soluciones que aborden las deficiencias sistémicas detectadas en el control (por ejemplo, a través de una red interregional de coordinadores encargados del control interno y el cumplimiento); orientaciones específicas sobre mecanismos de apoyo (septiembre de 2022);</p> <p>nuevas mejoras en los sistemas e instrumentos dirigidos a mejorar la supervisión de la gestión, a saber: i) uso de mensajes automáticos de sistema para alertar sistemáticamente a los responsables de las medidas de las fechas de vencimiento y los requisitos de presentación de informes; ii) actualizaciones del tablero (por fuente, proceso institucional, ubicación) a fin de facilitar la supervisión; iii) elaboración de informes específicos dirigidos a facilitar el seguimiento en las esferas que requieren</p>	

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				atención (como las que han estado pendientes o han sido de alto riesgo o prioritarias por más tiempo).	
Compras y contrataciones					
18.	<p>Podría introducirse en las oficinas sobre el terreno un sistema de exámenes trimestrales de los planes de compras y contrataciones anuales con miras a facilitar la evaluación de los progresos realizados en las operaciones de compra y contratación con respecto a los hitos previstos. Podrían actualizarse los planes de compras y contrataciones para velar por que sigan constituyendo un documento dinámico que refleje los cambios en las necesidades de compra y contratación. Se podría advertir a los equipos de los proyectos sobre la importancia de la presentación oportuna de los planes de compras y contrataciones. (Párrafo 134)</p>	2022	CSLP	Se ha añadido una nueva funcionalidad en la plataforma de planificación de las compras para que las oficinas descentralizadas puedan seguir de cerca y evaluar los progresos realizados en las actividades de compra y contratación con respecto a los hitos previstos.	Aplicada

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
22.	También podrían actualizarse en el SMGR los servicios recibidos inmediatamente después de recibir la certificación por parte del gestor del contrato y antes de emitir el pago a fin de garantizar que en el sistema se refleje la situación completa de la operación de contratación de servicios. (Párrafo 140)	2022	CSLP	La decisión de disponer de una vinculación bidireccional para los servicios se adoptó en el momento de puesta en marcha original del SMGR sobre la base de un análisis de los costos y beneficios. Cambiar el sistema en este momento puede que no sea rentable ni viable y se considerará como parte del futuro proyecto de transformación del Sistema de planificación institucional de los recursos.	En aplicación
23.	En los casos en que no sea necesario añadir los números de solicitud de compra a las adquisiciones, podría rellenarse el campo relativo a dicho número con información como, por ejemplo, “No se aplica” o “No se necesita” en lugar de dejarlo en blanco, a fin de demostrar que se ha cumplido con el flujo de trabajo establecido. (Párrafo 141)	2022	CSLP	<b>Recomendación aplicada, pendiente de validación por el Auditor Externo</b>  Tras estudiar varias posibilidades en el sistema para abordar esta cuestión, el CSLP ha llegado a la conclusión de que la manera más rentable de proceder es mediante el posterior seguimiento de las órdenes de compra sin las solicitudes de compra. Se reiteró la obligación de emitir solicitudes de compra, con la excepción de las órdenes de compra de poco valor, como punto de partida de todo proceso de compras a través de los boletines de compras y contrataciones del CSLP y de la puesta en común de la proporción general de las órdenes de compra con respecto a las solicitudes de compra. Posteriormente, se elaboró un informe individual con esa proporción por país, el cual se incluyó en la lista de informes que las oficinas descentralizadas pueden utilizar para apoyar el seguimiento. Desde 2020, la proporción general de	Pendientes de validación



Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				las órdenes de compra con respecto a las solicitudes de compra ha aumentado en un 34 %.	
24.	En los contratos de compras y contrataciones de alto valor, se podrían obtener de forma sistemática instrumentos de garantía de los proveedores y documentarlos para proteger los intereses de la Organización. (Párrafo 143)	2022	CSLP	En el Apéndice K de la sección MS 502 del Manual se ofrecen orientaciones sobre el uso de garantías de cumplimiento. Anteriormente se convino en que se obtendrían garantías de cumplimiento cuando se estimara oportuno y que, en última instancia, correspondía al órgano contratante, en consulta con el solicitante, decidir el nivel de riesgo y la forma de mitigarlo.	Aplicada
Medidas de control interno					
27.	Debe aplicarse estrictamente la política establecida en relación con la liquidación de anticipos y la posible recuperación en caso de impago y podría llevarse a cabo un seguimiento periódico de los pagos anticipados para viajes y para otros gastos. (Párrafo 161)	Mayo de 2022	CSLC	<p>La Organización dispone de un mecanismo sólido de recuperación. El SMGR envía recordatorios de solicitudes de reembolso de gastos de viaje por correo electrónico una semana después de la fecha de finalización de la misión y, a partir de entonces, se envían cada 10 días, hasta que la solicitud de reembolso de gastos de viaje haya llegado a la Unidad de Viajes del CSC. Si una solicitud de reembolso de gastos de viaje no se presenta transcurridos 90 días, el anticipo se recupera del sueldo del funcionario o de los honorarios del consultor.</p> <p>El proceso de recuperación supone una colaboración muy estrecha con el Equipo de nóminas del CSC para el seguimiento de los anticipos pendientes. El Equipo de nóminas prepara y envía todos los meses una lista de recuperación tanto al personal funcionario como a los recursos humanos no funcionarios, y una vez que la Unidad de Viajes la verifica, el documento finalizado</p>	Aplicada

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				se devuelve al Equipo de nóminas para que adopte las medidas de recuperación correspondientes.	
Asuntos de gestión					
Iniciativa regional para erradicar el hambre en África antes de 2025 (Iniciativa regional)					
32.	La Organización podría considerar la viabilidad de crear una funcionalidad o vínculo específicos, dentro de cualquiera de sus actuales sistemas de planificación institucional de los recursos, para el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos relacionados con la Iniciativa regional para erradicar el hambre en África antes de 2025, así como la presentación de informes al respecto, a fin de que diversas partes interesadas internas puedan acceder a información consolidada y rápidamente disponible sobre la Iniciativa. (Párrafo 213)	2022	RAF-ADG	<p><b>La Administración recomienda el cierre de esta recomendación basándose en la respuesta siguiente:</b></p> <p>Dado que la Iniciativa regional y el OE 1 se solapan, el enfoque recomendado consistiría en tratar la Iniciativa como un componente integrado en el OE 1, para el cual los sistemas de planificación institucional de los recursos cuentan con una funcionalidad que permite acceder a información consolidada y rápidamente disponible.</p>	En aplicación

<b>Recomendación</b>		<b>Plazo propuesto</b>	<b>Unidad responsable</b>	<b>Respuesta de la Administración</b>	<b>Observaciones del Auditor Externo</b>
Planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos					
48.	En el sistema PROMYS podría estipularse la presentación del estado de aplicación de las medidas que han de adoptarse en respuesta a las observaciones y recomendaciones de la Oficina de Evaluación. Podría fortalecerse el seguimiento institucional de las medidas complementarias relativas a las recomendaciones o las cuestiones destacadas en los informes de evaluación. (Párrafo 327)	2023	OSP	Las recomendaciones se tendrán en cuenta al definir los requisitos de los usuarios del PROMYS.	En aplicación

<b>Informe detallado de 2019</b>
----------------------------------

	Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<b>FUNDAMENTAL</b>					
Asuntos financieros					
Centro de Servicios Compartidos					
10.	Establecer directrices que aclaren las disposiciones permitidas en especie, con inclusión de sus límites máximos, y las pruebas documentales que debe aportar el personal que quiera optar a la prestación por familiar secundario a cargo para facilitar el cálculo de un tercio de los ingresos totales del dependiente secundario. (Párrafo 92)	2021	CSH	<p><b>Recomendación aplicada, pendiente de validación por el Auditor Externo</b></p> <p>Se ha actualizado la Guía práctica de la FAO para reflejar el requisito de que el personal funcionario presente una declaración jurada o legalizada de los familiares a cargo en la que indiquen los fondos recibidos del funcionario (en su lugar pueden aceptarse giros telegráficos, recibos de transferencias bancarias o registros de transacciones bancarias) que equivalgan al menos al doble del monto de la prestación. El CSLC ha elaborado un modelo de declaración jurada o legalizada para ayudar al personal funcionario a cumplir este requisito.</p>	Pendientes de validación
Examen de la función de movilización de recursos					
13.	Potenciar la Estrategia de movilización de recursos de la Organización para reflejar la actual realidad operativa de la misma a fin de seguir fortaleciendo los mecanismos de gobernanza de la movilización de recursos y alinear	2023	PSR/OSP	La Conferencia de la FAO, en su 42.º período de sesiones, aprobó el Marco estratégico para 2022-2031, que orienta la labor de la Organización a partir del próximo Plan a plazo medio (PPM) cuatrienal para 2022-25, incluida la formulación de 20 esferas programáticas prioritarias institucionales en el marco de las cuatro mejoras. Se considera que la formulación de directrices revisadas de movilización de recursos acordes	En aplicación

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>las actividades conexas en todos los niveles orgánicos. (Párrafo 113)</p>			<p>con el Marco estratégico es un componente esencial de su aplicación.</p> <p>Ya se ha puesto en marcha la amplia labor de elaboración del nuevo Plan de acción para la movilización de recursos, dirigido por la PSR y la OSP. Se ha realizado una encuesta exhaustiva en toda la FAO y también se han ultimado cuatro de las cinco reuniones de consulta de ámbito regional. El plazo para la finalización del Plan de acción para la movilización de recursos es a finales de 2023.</p>	
<p>14. Mejorar su sistema de gestión de la estrategia de movilización de recursos para lograr una mejor sinergia y coordinación mediante:</p> <p>a) la preparación de un plan de trabajo institucional para la movilización de recursos que comprenda las actividades principales que han de llevarse a cabo basándose en las realizaciones planificadas y las estrategias institucionales actualizadas para una mayor claridad en cuanto a las responsabilidades;</p> <p>b) una coordinación más estrecha con las oficinas descentralizadas a fin de garantizar que las oficinas preparen y ejecuten estrategias y</p>	2023	PSR	<p>Aceptada con las medidas siguientes:</p> <p>a) En unas nuevas directrices institucionales de movilización de recursos se incluirá un plan de trabajo cuatrienal general que reflejará las aportaciones previstas, las actividades principales, los agentes responsables, los productos, los resultados y los indicadores globales de éxito. Será acorde con el sistema de planificación, seguimiento y presentación de informes de la labor institucional de la FAO en el marco del Programa de trabajo y presupuesto (PTP)/plan a plazo medio (PPM), en particular con el Objetivo funcional 8.3 relativo a la promoción y sus objetivos sucesores.</p> <p>Se examinarán las funciones y responsabilidades de toda la Organización en consonancia con las directrices de movilización de recursos, y se pondrán en marcha un mecanismo de coordinación o equipo de tareas reforzado y una red de apoyo para facilitar el flujo de información, dar a conocer periódicamente las oportunidades más importantes y</p>	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	planes de trabajo en materia de movilización de recursos dentro del marco de las estrategias y planes de trabajo de la Organización, para una absorción más eficaz de la información sobre los resultados eliminando de ese modo las deficiencias en materia de rendición de cuentas. (Párrafo 119)			<p>proporcionar respaldo técnico y capacidades mejoradas siempre que sea posible, en particular en el plano nacional.</p> <p>b) En apoyo pleno del proceso de reforma de las Naciones Unidas, las nuevas directrices de movilización de recursos tendrán por objetivo impulsar la movilización de recursos en las oficinas descentralizadas, en el marco de la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y como contribución al MCNUDES. La existencia de prioridades programáticas institucionales inequívocas y de un método para coordinar y comunicar una cartera de productos programáticos clara debería simplificar la labor de divulgación y de movilización de recursos de las oficinas en los países.</p> <p>La formalización de un equipo de trabajo o mecanismo de coordinación institucional para la movilización de recursos (que incluya a las regiones) ayudará a regular las prioridades clave de movilización de recursos de conformidad con las esferas programáticas prioritarias del Marco estratégico recientemente aprobado, a buscar oportunidades y desafíos y a moldear la respuesta de la FAO, y reunirá a los países, las regiones y los actores mundiales en torno a un esfuerzo concertado y una movilización de recursos armonizada.</p>	
Examen de la función de evaluación					
23.	Actualizar su Política de evaluación para garantizar que se adoptan las normas y estándares imperantes y las iniciativas y realidades operativas actuales a fin de seguir	2021	Oficina de Evaluación (OED)	<p>Se ha elaborado un borrador inicial de la política.</p> <p>En la actualidad se están celebrando consultas con las partes interesadas en la Sede, así como en las oficinas regionales, subregionales y en los países, que está previsto que terminen</p>	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	fortaleciendo su apoyo a la política de evaluación y aclarar en mayor medida sus responsabilidades. (Párrafo 175)			de llevarse a cabo antes de la primavera de 2023. Se trata también de consultas presenciales en todas las regiones.  Está previsto que la política se presente a los órganos rectores en 2024.	
24.	Colaborar estrechamente con su órgano rector en una nueva evaluación de las disposiciones de su Carta relativas a la contratación, el nombramiento y la rescisión del cargo de Director de la OED, con el objetivo de asegurar que se aplican salvaguardias del proceso para aumentar la independencia de la función y proteger el interés de la Organización. (Párrafo 182)	2021	OED	El primer borrador de la nueva política de evaluación incluye disposiciones sobre el nombramiento y la rescisión del cargo de Director de la OED, con propuestas de salvaguardias del proceso para reforzar la independencia de la función. Consultas en curso.	En aplicación
25.	Colaborar estrechamente con su órgano rector y revisar la independencia estructural de sus funciones a fin de definir con claridad sus líneas de notificación y las condiciones de la Administración para la cooperación con la función de evaluación sin perjuicio de su independencia, en particular en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos y financieros destinados a mejorar la credibilidad	2021	OED	La labor en curso sirve de base para la revisión de la política de evaluación.  A partir del 7 de julio de 2022, la Oficina del Director General ha delegado en el Director de Evaluación la autoridad de contratación con miras a equiparar la autoridad del Director de la OIG.	En aplicación

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
y el valor de la División. (Párrafo 189)				
26. Actualizar su estrategia de evaluación con información detallada sobre sus prioridades para el bienio actual y con los datos facilitados por la política de evaluación y las aportaciones de la estrategia anterior, a fin de garantizar que las responsabilidades están sincronizadas y que sus trabajos están en estrecha consonancia con el PPM y el PTP actuales, para una mayor sinergia operativa y una evaluación del rendimiento más relevante. (Párrafo 195)	2021	OED	Esta labor está en curso y, con la reciente llegada de un nuevo Director de la OED, se elaboró la estrategia provisional de evaluación (documento PC 135/3), la cual fue presentada al Comité del Programa de la FAO en su 135.º período de sesiones, celebrado en marzo de 2023. Los miembros de dicho Comité recomendaron al Consejo de la FAO que hiciera suya la estrategia de la OED.	En aplicación
27. Formular un plan estratégico bienal mediante:  a) la provisión de información más clara y detallada sobre las actividades de evaluación planificadas, incluidas las evaluaciones específicas de proyectos o programas, los recursos financieros y su utilización a fin de desempeñar la función para una	2021	OED	Esta labor está en curso y, con la reciente llegada de un nuevo Director de la OED, la elaboración del plan estratégico bienal que sustenta la aplicación de la estrategia provisional de evaluación se ultimarán a finales de 2023.	En aplicación



Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	<p>mejor transparencia y valor de la información;</p> <p>b) el establecimiento de un protocolo más eficaz para realizar el seguimiento de sus productos en cuanto a la puntualidad e integridad de la publicación de informes, incluidas referencias tales como planes de evaluación, mandatos, respuestas de la Administración y otros productos clave de evaluación a fin de asegurar que se tomen medidas correctivas para las desviaciones, según sea necesario. (Párrafo 200)</p>				
Gestión de los riesgos de fraude					
30.	<p>Elaborar una política de gestión del riesgo de fraude basada en mejores prácticas que englobe todas las políticas relacionadas, incluida su Política contra el fraude y otras prácticas corruptas, para lograr una gestión más centrada y amplia de su vulnerabilidad al fraude. (Párrafo 221)</p>	2021	OSP	<p>Se ha redactado un marco exhaustivo de políticas para la gestión del riesgo de fraude que engloba todos los elementos fundamentales y las políticas conexas a fin de posibilitar un enfoque más integrado de la gestión de la vulnerabilidad a dicho riesgo dentro del marco general de gestión del riesgo. Para ello, se trabaja en colaboración con las partes interesadas clave, como la OIG, la CSH, la LEG, la Oficina de Ética (ETH) y otras unidades pertinentes.</p>	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
Entorno de control en las oficinas descentralizadas					
42.	Reajustar su Estrategia y plan de acción de lucha contra el fraude para prestar más atención a la gestión de los cada vez más numerosos casos de fraude que conllevaron actos de colusión con participación del personal de la FAO, y para atribuir a los jefes de unidad competencias más estrictas para detectar y prevenir los casos de fraude de sus unidades y oficinas respectivas, todo ello con el objetivo de asegurar que la FAO se ocupa de los riesgos para la reputación, entre otros, como consecuencia del aumento actual de los incidentes de fraude. (Párrafo 309)	2021	OSP/DDG-Thomas/CSH	Además de la capacitación obligatoria, se han llevado a cabo diversas iniciativas de sensibilización dirigidas a garantizar que los jefes y el personal de las unidades conozcan bien su función en la prevención y la detección de fraudes. En el plan de acción consolidado para la gestión del riesgo institucional (GRI), que se está ultimando, se incluyen otras actividades de sensibilización y también se contemplan los riesgos de fraude.	Aplicada
<b>IMPORTANTE</b>					
Centro de Servicios Compartidos					
6.	Preparar un plan de trabajo que permita finalizar plenamente la labor de identificación de las transacciones de facturación (además de los anticipos para gastos	Marzo de 2023	CSLC	La automatización de los anticipos para gastos operacionales y de las horas extraordinarias está incluida en el programa de trabajo sobre la planificación institucional de los recursos <sup>4</sup> y concluirá dentro del calendario del proyecto.	En aplicación

<sup>4</sup> Planificación institucional de los recursos.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
de funcionamiento, la prestación por peligrosidad y el pago de horas extraordinarias) que pueden ser racionalizadas o automatizadas con miras a continuar avanzando con el proyecto de centralización de facturas y asegurar una tramitación más eficaz y rentable de las facturas. (Párrafo 72)			<p>Además, en el área de facturas se desarrollará y utilizará una aplicación para automatizar una parte de los procesos, reducir el trabajo manual y garantizar una tramitación de las facturas más eficaz.</p> <p>La introducción de la solución del formulario de solicitud de pago permitirá generar de manera automática todas las facturas manuales que no superen el umbral de 1 500 USD. La puesta en práctica del inicio de sesión único, una condición previa a la automatización de las solicitudes de pago, está prevista para el cuarto trimestre de 2023.</p>	
7. Elaborar una propuesta de documento sólida dirigida a automatizar el proceso de facturación para: a) los anticipos para gastos de funcionamiento; b) la prestación por peligrosidad; c) el pago de horas extraordinarias. La propuesta de documento debería comprender, entre otros, un plan concreto con la lista de actividades y los correspondientes plazos para asegurar la finalización del proyecto. (Párrafo 73)	Marzo de 2023	CSLC	<p>a) Se llevará a cabo un análisis para determinar si los anticipos para gastos de funcionamiento deben implementarse en el SMGR (la tecnología actual) o en el contexto del proyecto de transformación del Sistema de planificación institucional de los recursos.</p> <p>b) La automatización de la prestación por peligrosidad se ha combinado con la puesta en práctica del complemento por lugar de destino peligroso en el cuarto trimestre de 2023.</p> <p>c) La automatización del pago de horas extraordinarias se considerará en el contexto de las actividades de transformación del Sistema de planificación institucional de los recursos.</p>	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
Asuntos de gobernanza					
Examen de la función de movilización de recursos					
20.	Reflexionar sobre las actuales funciones y responsabilidades en materia de movilización de recursos de la Organización y sus interdependencias, crear una estructura de movilización de recursos más clara y mejor definida y apoyar dicha estructura con políticas y autoridades formales, a fin de asegurar que la dinámica de movilización de recursos [sea] acorde con los principios de la Organización sobre rendición de cuentas y control interno. (Párrafo 156)	2023	PSR	<p>Las nuevas directrices institucionales de movilización de recursos deberían presentar un marco interno de rendición de cuentas sobre movilización de recursos que estableciera con claridad las funciones y responsabilidades en la materia en los planos nacional, regional y de la Sede.</p> <p>Tal como se ha indicado en la anterior respuesta a la recomendación 14, se examinarán las funciones y responsabilidades en toda la Organización con arreglo a las directrices de movilización de recursos y se estudiarán un mecanismo de coordinación reforzado y una red de apoyo para facilitar el flujo de información, dar a conocer las oportunidades más importantes y proporcionar respaldo técnico y capacidades mejoradas siempre que sea posible, en particular en el plano nacional.</p>	En aplicación
21.	Revisar los patrones y las necesidades de dotación de personal de la División respecto a las relaciones de rendición de cuentas y las vulnerabilidades de control interno a fin de garantizar la gestión de riesgos operacionales y la mayor eficacia y eficiencia de los procesos de trabajo. (Párrafo 162)	2023	PSR	De acuerdo con las directrices provisionales de movilización de recursos y en función de los ajustes estructurales que sea preciso introducir a raíz de la misma, se considerará la posibilidad de examinar las funciones y responsabilidades en cuanto a dotación de personal, así como los procesos de trabajo, con miras a optimizar la eficacia de la División. El proceso irá cobrando forma a medida que se vayan elaborando las nuevas directrices institucionales de movilización de recursos.	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
				La PSR trabaja con una financiación limitada del programa ordinario, que prácticamente no ha cambiado durante un decenio a pesar de que la carga de trabajo y los recursos movilizados se han duplicado. Se necesitarán nuevas directrices de movilización de recursos para valorar de manera realista los recursos necesarios para su ejecución. Habida cuenta de las funciones indispensables que desempeña la PSR, en la estrategia se estudiarán las oportunidades de solicitar una parte de los ingresos obtenidos en concepto de recuperación de costos por parte de la Organización, fondos destinados a tareas esenciales en riesgo o modelos de coparticipación en los costos con otras unidades, así como de aumentar todo lo posible la colaboración y las relaciones con las funciones de apoyo de toda la Organización (por ejemplo, Oficina de Comunicación [OCC], División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas [PSU], División de la Cooperación Sur-Sur y Triangular [PST], OSP, OER, etc.).	
Gestión de los riesgos de fraude					
33.	Asegurar que: a) se facilita apoyo en materia de políticas a las afirmaciones anuales de todo el personal a fin de velar por que sus declaraciones estén actualizadas y se proporcionen los cambios en la información pertinente, para un seguimiento más	2023	CSH	<b>Recomendación aplicada, pendiente de validación por el Auditor Externo</b>  a) Tras el examen completo del programa relativo a la declaración anual, ultimado en febrero de 2022, se ha elaborado un formulario de afirmación anual para presentar en línea.  b) La CSH ha adoptado diversas medidas dirigidas a ampliar el alcance de las comprobaciones de referencias de los futuros funcionarios y se realizan comprobaciones exhaustivas de los	Pendientes de validación

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>eficaz y una rendición de cuentas más clara;</p> <p>b) se [elabora] una política y un procedimiento que incluyan comprobaciones de referencias en el procedimiento de contratación para todos los puestos, independientemente de su fuente de financiación, naturaleza y ubicación, a fin de aumentar el valor de disuasión ante el fraude del proceso de contratación. (Párrafo 235)</p>			<p>antecedentes antes de incorporar a cualquier persona como funcionario, en todos los niveles y categorías (servicios generales, oficiales nacionales y profesionales), todas las fuentes de financiación y ubicaciones a nivel mundial.</p> <p>La comprobación de antecedentes incluye la verificación en la base de datos del régimen común de las Naciones Unidas relativa a la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, las notificaciones rojas de Interpol y la lista de sanciones del Consejo de Seguridad. Además, se solicitan comprobaciones de referencias de carácter cualitativo a supervisores anteriores sobre la experiencia del candidato, sus aptitudes de comportamiento, su criterio y cuestiones éticas.</p> <p>A fin de ganar en eficiencia, “One HR”, el Centro Mundial de Servicios de Recursos Humanos de las Naciones Unidas en Bonn, se encarga ahora de la comprobación de antecedentes y referencias de los candidatos externos para puestos profesionales, así como de la verificación de los expedientes, entre ellos los académicos.</p>	
<p>39. Adoptar un conjunto de indicadores del rendimiento relativos a la aplicación de su Estrategia y plan de acción de lucha contra el fraude para garantizar que la realización de actividades en relación con cada objetivo esté apoyada por unas expectativas de rendimiento claras para una medición más significativa</p>	2021	OSP	<p><b>Recomendación aplicada, pendiente de validación por el Auditor Externo</b></p> <p>Se ha preparado un plan de acción consolidado para la gestión del riesgo institucional (GRI).</p>	Pendientes de validación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	de los resultados en materia de políticas. (Párrafo 262)				
Aplicación de la gestión del riesgo institucional (GRI)					
40.	Reforzar su justificación para la aplicación de la GRI garantizando que los trabajos previstos correspondientes y los elementos básicos necesarios se realizan de forma cronológica y están respaldados con actividades sólidas de gestión del cambio para una mejor capacidad de maniobra de aplicación y para aumentar su probabilidad de éxito. (Párrafo 271)	2021	OSP	La FAO avanza paso a paso siguiendo la línea del modelo de madurez hacia una mayor madurez en la gestión del riesgo institucional, en lugar de utilizar un método no gradual como estrategia general de aplicación.	Aplicada

<b>Informe detallado de 2018</b>
----------------------------------

<b>Recomendación</b>	<b>Plazo propuesto</b>	<b>Unidad responsable</b>	<b>Respuesta de la Administración</b>	<b>Observaciones del Auditor Externo</b>	
<b>FUNDAMENTAL</b>					
Asuntos financieros					
Obligaciones de las prestaciones a los empleados					
7.	Establecer disposiciones específicas de financiación y reducción (contención) de gastos en un período de tiempo determinado a fin de que la Organización afronte sus obligaciones por terminación del servicio en el marco de la orientación proporcionada por los órganos rectores de la FAO. (Párrafo 69)	2019	CSF/CSH	La Administración continúa señalando este asunto a la atención de los órganos rectores y presenta periódicamente documentos en los que se facilita información actualizada sobre la magnitud del pasivo, las opciones para resolver el déficit de financiación, los debates mantenidos en el sistema de las Naciones Unidas a este respecto y las actividades orientadas a contener los costos del actual plan de seguro médico. La información actualizada más reciente sobre este asunto se presentó al Comité de Finanzas en su 195.º período de sesiones, celebrado en marzo de 2023.	Aplicada
<b>IMPORTANTE</b>					
Asuntos financieros					
CSC					
11.	Acelerar la negociación y la adquisición de un instrumento estructurado para el CSC que permita garantizar una gestión adecuada y una supervisión y seguimiento precisos de las	2019-2020	CSLC	<b>Recomendación aplicada, pendiente de validación por el Auditor Externo</b>  La plataforma ya está operativa y cuenta con dos módulos: Gestión de servicios, para el CSC-CSLC, y Gestión de	Pendientes de validación



Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
solicitudes que se deben tramitar, dando lugar así a operaciones, una presentación de informes y un cumplimiento eficaces y eficientes que respalden de manera más adecuada a la FAO. (Párrafo 87)			incidentes, para la División de Digitalización e Informática (CSI) y el Servicio de Infraestructura (CSLI).	
12 Crear un mecanismo para elaborar un informe periódico sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos en las solicitudes de servicios de las oficinas de la FAO, que se les debería comunicar con regularidad, y publicar dicho informe en el tablero de información o sitio web del CSC destinado para ello, principalmente para disponer de información valiosa que ayude a las oficinas de la FAO y al CSC a abordar de manera proactiva las oportunidades comunicadas para mejorar el cumplimiento de las solicitudes de servicios y ayudar a lograr resultados de los procesos eficientes y eficaces. (Párrafo 91)	Marzo de 2023	CSLC	<p><b>Recomendación aplicada, pendiente de validación por el Auditor Externo</b></p> <p>El CSC desempeña una función importante a la hora de mantener la garantía de la calidad mediante su creciente sistema de gestión de la calidad conforme a la norma ISO 9001:2015. Actualmente cuenta con 24 procesos en dicho sistema, 18 certificados y seis en curso de certificación, y se propone abarcar todos los procesos del CSC. La norma ISO 9001 supone la adopción de medidas fundamentales, como la definición de la política de la calidad, la evaluación de los riesgos, la documentación de los procesos, el seguimiento de los indicadores clave del rendimiento, la realización de auditorías y el seguimiento de la satisfacción de los clientes.</p> <p>El CSC elabora informes mensuales de cumplimiento de los indicadores clave del rendimiento en términos de calidad, realiza un seguimiento de la satisfacción de los clientes y se ocupa de las reclamaciones. Su informe anual de examen de la gestión abarca los riesgos, los recursos, los casos de incumplimiento, las auditorías, etc., y se pone a disposición de la administración del CSC.</p>	Pendientes de validación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
13.	Utilizar el informe sobre cumplimiento del CSC para incluir indicadores de porcentajes de error o incumplimiento al evaluar el rendimiento del oficial o personal competente responsable del incumplimiento, a fin de mejorar aún más la rendición de cuentas y el desempeño eficaz de sus responsabilidades. (Párrafo 92)	Diciembre de 2022	CSLC	<p>El CSC podrá aportar informes sobre la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de los acuerdos a nivel de servicio establecidos, para los servicios prestados tanto por el CSC como por otros servicios o divisiones (CSI y CSLI) que hagan la transición a ServiceNow desde los sistemas heredados (solicitudes por correo electrónico y herramienta ServiceDesk).</p> <p>Se prevé que esta recomendación quedará aplicada por completo gracias a la introducción de ServiceNow.</p>	Aplicada
Gobernanza					
Gestión de los recursos humanos de la Organización					
22.	<p>Planificación del personal</p> <p>Garantizar que en el ejercicio de planificación del personal se tienen en cuenta las observaciones de los trabajadores, así como el plazo establecido para alcanzar los objetivos, y que este ejercicio está respaldado por un marco de análisis adecuado para lograr el valor deseado y promover la eficiencia operacional. (Párrafo 137)</p>	2024-25	CSH	<p>La planificación del personal, que garantiza que se dispone de las aptitudes adecuadas para cumplir el mandato de la FAO, ha sido parte integrante del ciclo de planificación estratégica del PTP dirigido por la OSP, en el que los presupuestos y los puestos se asignan en función de la evolución de las necesidades de la Organización, a fin de garantizar la obtención de resultados.</p> <p>La planificación del personal se abordará mediante el nuevo proceso de transformación del Sistema de planificación institucional de los recursos. Se prevé disponer de un proceso plenamente integrado que abarque todas las modalidades de contratación y financiación a escala mundial, que se aplicará a finales de 2025.</p>	En aplicación

Recomendación		Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
24.	<p>Políticas de contratación</p> <p>Fortalecer sus políticas existentes de selección y contratación, diseñar procesos y mecanismos eficaces y garantizar la inclusión de parámetros de eficiencia claros en el desarrollo de los indicadores clave del rendimiento del proceso de contratación, a fin de que los responsables de los procesos puedan determinar con precisión el rendimiento de las actividades conexas y permitir un mejor seguimiento del rendimiento de todo el proceso de selección y contratación. (Párrafo 147)</p>	2023	CSH	<p>Esto se tratará con la aplicación de unas nuevas directrices de contratación, que se encuentran en las fases finales de examen.</p> <p>Las directrices ofrecerán una plataforma sólida para que las contrataciones sean transparentes y eficaces, al tiempo que simplificarán y aclararán el proceso para favorecer una utilización más rápida y eficaz de los recursos.</p>	En aplicación
26.	<p>Contratación de consultores</p> <p>Reforzar su política de contratación y renovación de contratos a consultores y suscriptores de acuerdos de servicios personales (ASP) incluyendo disposiciones claras sobre la concesión de excepciones relacionadas con las interrupciones obligatorias del servicio, a fin de establecer de manera más adecuada la autoridad pertinente, aclarar</p>	2023	CSH	<p>Las directrices revisadas para el empleo de personal asociado (recursos humanos no funcionarios) se encuentran en las fases finales de examen. Una vez finalizadas, irán acompañadas de delegaciones específicas de facultades para la adopción de decisiones, incluidas las relativas a la interrupción de contratos, las cuales se incluirán en el Apéndice D de la Sección MS 119 del Manual junto con las demás delegaciones de facultades en materia de recursos humanos.</p>	En aplicación

<b>Recomendación</b>	<b>Plazo propuesto</b>	<b>Unidad responsable</b>	<b>Respuesta de la Administración</b>	<b>Observaciones del Auditor Externo</b>
responsabilidades y eliminar discrecionalidades. (Párrafo 155)				

**Informe detallado de 2017**

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo	
Asuntos financieros					
<b>IMPORTANTE</b>					
Contribuciones voluntarias					
2.	Examinar las provisiones y poner en marcha medidas de cancelación, cuando proceda, tomando en consideración los procedimientos establecidos en la norma financiera 202.611 de la FAO sobre el déficit de los proyectos y la norma 202.10.7.1 relativa a la autorización para cancelar deudas incobrables. (Párrafo 43)	2018	CSF	Se ha elaborado una solicitud detallada de cancelación del déficit de los proyectos, que ahora está sujeta al proceso de examen previsto en los procedimientos establecidos en la norma financiera 202.10.7.1.  Está previsto que el proceso de cancelación concluya antes de finales de 2023.	En aplicación
Operaciones de las oficinas de representación					
Gestión de activos y existencias					
27.	Garantizar que las actividades, procesos y responsabilidades en relación con los activos y las existencias se cumplen y asumen adecuadamente gracias a mecanismos de seguimiento mejorados a fin de proteger debidamente sus recursos y	2023	CSF/CSC	La política administrativa de la Sección MS 503 del Manual, relativa a la gestión de activos, fue revisada en 2019. En ella se aclaran las funciones y responsabilidades y se establece la validación previa de las transacciones de activos. Posteriormente, se actualizaron todas las guías prácticas y procedimientos internos de la Guía práctica de la FAO. Además, en el período 2018-2021, el CSC llevó a cabo sesiones de	Aplicada

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>utilizarlos de manera eficaz. (Párrafo 161)</p>			<p>capacitación en todo el mundo dirigidas a los coordinadores de los activos en los países, en las que se capacitaron más de 500 usuarios. El material de enseñanza sobre certificación de activos se encuentra disponible en el portal del Sistema de gestión de resultados y aprendizaje.</p> <p>Se han realizado avances en el proyecto sobre las existencias y la solución de sistemas se está poniendo a prueba en países piloto antes de su entrada en funcionamiento. En previsión de la introducción de la solución de sistemas, se han aplicado medidas provisionales para garantizar la supervisión de las operaciones en los países mediante la intensificación y la repetición de los mensajes dirigidos a las oficinas en los países acerca del balance de fin de año y la notificación de pérdidas, robos o daños.</p>	